

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16322 SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2011, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 27 de junio de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado del Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, y las consolidadas de su grupo. Todo ello, debidamente verificado por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio contable de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2010 y aprobación del resultado consolidado del referido ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del acogimiento al Régimen de Tributación Consolidado.

Segundo.- Reelección de Auditores para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Tercero.- Autorizar al Consejo de Administración para adquirir derivativamente acciones propias.

Cuarto.- Facultar en su caso para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, Lectura y en su caso Aprobación del Acta.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Derecho de asistencia y representación

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la LSC.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 5 de mayo de 2011.- Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso,
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110035924-1